



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO (CERRADO).

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de los sistemas de audio, video vigilancia, wifi y de visualización en el pabellón polideportivo y piscina climatizada que conforman las instalaciones deportivas de la Armada en Ferrol, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 32350000-1. Partes de equipo de sonido y vídeo.

El CPA correspondiente es: 26.40.51. Componentes y accesorios de material de sonido y vídeo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El contrato se considera necesario para proporcionar (1) monitorización mediante video vigilancia de los diferentes espacios que conforman las instalaciones deportivas (accesos, pabellón, gimnasios, piscina climatizada, locales y oficinas) desde dos localizaciones (accesos a las instalaciones), (2) un sistema de megafonía, tanto para avisos como para la celebración de eventos deportivos, que permita su utilización tanto global como aislada y simultánea en la Piscina Climatizada y en el Pabellón Polideportivo, (3) un sistema de visualización que en ambos accesos a las instalaciones muestre en tiempo real la información más relevante para el usuario y (4) un sistema inalámbrico que permita la intercomunicación de los sistemas anteriores.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado previsto en el 159.6** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su



figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

APLICACION	DOTACION SIDA E	CPI	IMPORTE CON IVA
14 03 122AV650	2024AR42U09J00110	202014003011200	49.761,79 €
TOTAL			49.761,79 €

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de UN (1.-) mes desde la formalización, teniendo en todo caso como límite máximo el 30 de noviembre de 2024.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Instalaciones Deportivas de La Armada en Ferrol (Polideportivo Batallones)

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Coronel (CIM), Jefe de las Instalaciones Deportivas de la Armada en Ferrol, o la persona que le sustituya en el cargo, Correo: instalacionesdeportivasdeferrol@mde.es